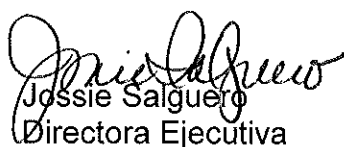




Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina Central del Sistema
Centro de Informática y Telecomunicaciones

1 de octubre de 2014

Rectores y Decanos de Escuelas Profesionales


Jossie Salguero

Directora Ejecutiva
Informática y Telecomunicaciones

ACCESO AL SISTEMA BANNER ADMINISTRATIVO

Saludos cordiales. Sirva la presente para recordarles que los accesos al sistema Banner Administrativos deben otorgarse **solamente** a empleados administrativos que cumplan con las políticas institucionales y normativas de los sistemas de información, y además, que hayan sido adiestrados en el uso del sistema Banner.

Les solicitamos lo siguiente:

1. No dar acceso a estudiantes de estudio y trabajo al sistema Banner Administrativo.
2. Si se diera el caso de haber algún estudiante que tiene cuenta activa en el sistema Banner Administrativo, procedan a cancelarlos con el procedimiento establecido.

Espero su cooperación al respecto.

ymc

c: Lcdo. Agustín Echevarría, Presidente Interino
Lcdo. Dominique A. Gilormini, Ayudante del Presidente para Asuntos Académicos,
Estudiantiles y Administración